

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas, convocadas por la Resolución que se cita, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.1 y 2.8.2 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas (Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia) convocadas por la Resolución de 16 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará en Sevilla.

Quinto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Sexto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 21 de noviembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

#### ANEXO I

##### CAUSAS DE EXCLUSION

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.

02. No manifiesta estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.
03. No manifiesta estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.
04. No firmar la solicitud.
05. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente.
06. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente.
07. No acreditar mediante certificación del Inem la condición de ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria.
08. No acreditar, mediante certificación del Inem, no haber rechazado, en el mes anterior a la convocatoria, oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión.
09. No justificar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
10. No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
12. No manifestar número de DNI o pasaporte.
13. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.
14. No manifestar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa.

#### ANEXO II

##### TRIBUNALES CALIFICADORES

##### T.E. ANATOMIA PATOLOGICA

Tribunal titular.

Presidente: Rafael de la Torre Carnicero.

Secretario: David Domínguez Parrilla.

Vocales:

Modesto Rego González.

Francisca Sáez López.

Juan Vílchez Sánchez.

Celia Aranda Murillo.

María Romero Rubio.

M.<sup>a</sup> José Tomás Suárez.

Tribunal suplente.

Presidenta: Antonia López Sánchez.

Secretario: Rafael Jarana Expósito

Vocales:

M.<sup>a</sup> Dolores Blanco Flores.

Trinidad Medina Yuste.

Ana M.<sup>a</sup> Jiménez Cortés.

Lorenza Valbuena García.

Concepción Martínez Rodríguez.

Julio Clavijo Rodríguez-Pascual.

##### T.E. LABORATORIO

Tribunal titular.

Presidente: José Moguer Martín.

Secretario: Rafael Jarana Expósito.

Vocales:

M.<sup>a</sup> José Guerrero Arjona.

Angeles Guerrero Gómez.

Dolores Rico Díaz.

Margarita Román Asencio.

Inmaculada Delgado Salazar.

Trinidad Roperó Ordóñez.

Sabina Auñón Rodríguez.

Antonia Perea de las Heras.

Tribunal suplente.  
 Presidenta: Encarnacion Hernández López.  
 Secretaria: Lidia Ballesteros Valle.  
 Vocales:

Lourdes Perulero Rosendo.  
 Rosa Romero Hidalgo.  
 Ana M.<sup>a</sup> Amador Gutiérrez.  
 Lucía Fernández Ferrón.  
 Trinidad M.<sup>a</sup> Ruiz Alonso.  
 Carmen Navas Castillo.  
 Matilde Rodríguez Barrero.  
 Elena Cruz Prieto.

#### T.E. MEDICINA NUCLEAR

Tribunal titular.  
 Presidenta: Margarita Barberra Calaf.  
 Secretaria: Lidia Ballesteros Valle.  
 Carmen Sánchez García.  
 Carmen Sánchez Balibrea.  
 Dolores Vargas García.  
 Belén Arévalo Cubero.  
 María Carpintero Muñoz.

Tribunal suplente.  
 Presidenta: Filomena Pérez Borjas.  
 Secretario: Manuel Barrera Caro.  
 Vocales:

Ana M.<sup>a</sup> López del Toro.  
 Consuelo Albarán Martín.  
 Antonia Arias Martín.  
 Pilar Silva Iglesias.  
 Emilia García Peinado.

#### T.E. RADIODIAGNOSTICO

Tribunal titular.  
 Presidenta: Mercedes Mengíbar Torres.  
 Secretario: Manuel Barrera Caro.  
 Vocales:

Virtudes Pérez Manzano.  
 Juan Antonio Fdez. Olmedo.  
 Manuel Caro Aguilar.  
 Pilar Herrera Lloret.  
 Antonio Amate Moreno.  
 José Corral Rodríguez.  
 María Valdivieso Castillo.  
 Paloma Blázquez G.<sup>a</sup>-Herrera.

Tribunal suplente.  
 Presidenta: Teresa Moreno Pérez.  
 Secretaria: Dolores Cobacho Daza.  
 Vocales:

Rosario Morales Guillén.  
 Natalia Blanco Román.  
 Trinidad de la Torre López.  
 Josefa Tejero Requena.  
 Asunción Robles Sánchez.  
 M.<sup>a</sup> Carmen Fernández Román.  
 Carmen Chavarría Vázquez.  
 Enrique Otero Baena.

#### T.E. RADIOTERAPIA

Tribunal titular.  
 Presidente: Ildelfonso Chacartegui Martínez.  
 Secretaria: Dolores Cobacho Daza.

Vocales:

Carmen Marín Nocete  
 Isabel Terrón Franco.  
 José M.<sup>a</sup> Manjavacas Ruiz.  
 Luis Baquero Pérez.  
 Amparo Gómez Quevedo.

Tribunal suplente.  
 Presidenta: Pilar Barruetaña Alonso.  
 Secretario: David Domínguez Parrilla.  
 Vocales:

Matilde Moya Soriano.  
 Manuela García Molina.  
 M.<sup>a</sup> Luisa Castro Camacho.  
 Juan Luis Ayuso García.  
 M.<sup>a</sup> Gracia Marín Pérez.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales convocadas por la Resolución que se cita, se anuncia la publicación de la misma en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición del Tribunal que debe evaluar dichas pruebas.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.1 y 2.8.2 del Anexo I de la Resolución de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio), por la que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo B, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales convocadas por la Resolución de 7 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citada lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrará expuesta al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará en Sevilla.